

La libertad como esclavitud: la legitimación ideológica como violación de la jurisprudencia

Freedom as Slavery: Ideological Legitimization as a Violation of Jurisprudence

Jürgen POESCHE

Jubilado

Canadá

jurgen.poesche@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3571-9157>

Doctor en Derecho, Doctor en Administración de negocios, Doctor en Ingeniería

Recibido: 14/10/2020

Aceptado: 02/03/2021

Resumen

El objetivo de este estudio es desarrollar el discurso occidental sobre la libertad de tal manera que sea compatible con la primacía de las leyes del universo y las cosmovisiones de las naciones indígenas, que descartan cualquier deterioro de la armonía en el universo por parte de la humanidad. La humanidad es parte del universo y, por lo tanto, le

Abstract

The objective of this study is to develop the Occidental discourse on freedom in such a way that it is compatible with the primacy of the laws of the universe and the cosmovisions of the Indigenous nations thus ruling out any deterioration of the harmony in the universe by humanity. Humanity is a part of the universe and therefore it is incumbent

corresponde a la humanidad no perturbar la armonía en el universo. Solo el universo es libre en un sentido absoluto, es decir, la libertad humana es siempre relativa. Debido a que las leyes del universo siempre reemplazan a las leyes humanas, cualquier intento legislativo humano de relativizar o administrar el universo es nulo ipso facto. Por tanto, el concepto occidental de desarrollo sostenible es ilegal. Las ideologías materialistas de la modernidad han legitimado y camuflado la violencia contra el universo todopoderoso. El agravamiento de la destrucción ambiental obliga a buscar alternativas jurisprudenciales, y estas se encuentran en las cosmovisiones de las naciones indígenas y el escolasticismo occidental.

Palabras clave: cosmovisiones; derecho del medio ambiente; escolástica; extractivismo; modernidad; naciones indígenas.

on humanity not to disturb the harmony in the universe. Only the universe is free in an absolute sense, i.e., human freedom is always relative. Because the laws of the universe always supersede human laws, any human legislative attempt to relativize or manage the universe is void ipso facto. The Occidental concept of sustainable development is hence illegal. Materialist ideologies of the modernity have legitimized and camouflaged violence against the all powerful universe. The worsening environmental destruction makes it necessary to seek for jurisprudential alternatives, and these are found in the cosmovisions of Indigenous nations and Occidental scholasticism.

Keywords: Cosmovisions; Environmental Law; Scholasticism; Extractivism; Modernity; Indigenous Nations.

1. INTRODUCCIÓN

El punto de partida de este estudio es que el discurso occidental sobre la libertad se basa en una premisa fundamentalmente falsa, porque este discurso ignora el hecho de que toda libertad está sujeta a las leyes del universo. Este estudio, por tanto, se relaciona con las cosmovisiones¹ de numerosas naciones indígenas en las Américas y África que exigen que la humanidad como parte del universo² no perjudique la ar-

1. Existen numerosas definiciones del concepto «cosmovisión». Este estudio se basa en esta descripción: «La cosmovisión permite apreciar la realidad, y se convierte en un filtro a través del cual se observa la existencia de la vida y todo el universo, el mundo y la vida humana, entendidos a través de ese prisma. En los cimientos de esa visión del mundo se hacen juicios momentáneos en la vida, por lo que entonces se puede decir que todo ser humano tiene una cosmovisión, y es la matriz que le da el marco a la naturaleza de la realidad para la sociedad y los juicios que emiten en la vida, para sí mismo y para otros» (CRUZ PÉREZ, 2018: 122).

2. El concepto «universo» es, sin duda, más extenso que el concepto occidental «medio ambiente». El concepto «universo» se entiende en este estudio desde la perspectiva andina. *Pacha* significa el universo, posiblemente en un momento determinado. El universo está formado por tres *pachakuna*, o mundos, que interactúan entre sí. Primero, *Hanan Pacha* incluye el espacio del sol y las estrellas. Segundo, *Kay Pacha* abarca el espacio donde viven las personas, los animales y las plantas. Tercero, *Uku Pacha* incluye el espacio de los muertos y la nueva vida. Ver ILLICACHI GUZÑAY (2014: 18).

monía en el universo. De esto se desprende que cualquier reivindicación de libertad o cualquier afirmación de una reivindicación de libertad que pudiera o pudiera poner en peligro la armonía es nula *ipso facto*³.

A partir de este punto de partida, el objetivo de este estudio es desarrollar el discurso occidental sobre la libertad de tal manera que sea compatible con la primacía de las leyes del universo⁴ y las cosmovisiones de las naciones indígenas, que descartan cualquier deterioro de la armonía en el universo por parte de la humanidad. Explícitamente este desarrollo no excluye que se revivan algunos conceptos históricos occidentales.

El mensaje clave de este estudio es que las ideologías materialistas de la modernidad occidental⁵, como el marxismo, el nacionalsocialismo⁶ y el neoliberalismo, que prometen diferentes variedades de libertad, de hecho, imponen el yugo de la esclavitud en el universo, incluida la humanidad. Esta esclavitud es incompatible no solo con la jurisprudencia occidental premoderna⁷, sino especialmente con las cosmovisiones

3. En la jurisprudencia occidental, esta afirmación se deriva necesariamente del concepto de la jerarquía normativa jurídica. Por regla general, este concepto significa que una norma jurídica de rango inferior no es válida si es incompatible con una norma jurídica de rango superior, es decir, *lex superior derogat legi inferiori*. Aunque la jurisprudencia occidental moderna inicialmente tenía algún contenido de ley natural, la ley natural degeneró en ideologías materialistas en la jurisprudencia occidental desde el siglo XVIII. Este desarrollo condujo al extractivismo extremista y, por lo tanto, a la legitimación de la degradación ambiental. Este estudio postula que las leyes del universo son invariablemente jerárquicamente superiores que las normas jurídicas humanas. Es apropiado enfatizar que las leyes del universo de ninguna manera pueden equipararse con ideologías pseudocientíficas. Por la jerarquía de normas, ver, también: RUIZ MIGUEL (1988: 136-139).

4. Occidente podría inclinarse a equiparar las «leyes del universo» con las «leyes de la ciencia natural (occidental)», pero tal enfoque sería fundamentalmente erróneo por dos razones. Primero, las leyes de la ciencia occidental natural son solo una aproximación defectuosa de las leyes del universo, algo que Gaston BACHELARD expresa con la frase «connaissance approchée». Segundo, tal enfoque oculta la arrogancia occidental porque de ninguna manera se ha probado de manera neutral que el saber de las naciones indígenas sea objetivamente inferior al saber occidental. Ver, también: MINKO M'OBAME (2011: 511).

5. El concepto de «materialismo» se entiende en este estudio como materialismo histórico. El discurso marxista de la igualdad, que se basa en el materialismo histórico, muestra los límites de este discurso porque se restringe a la igualdad entre las personas. Con esto no logra establecer correctivos contra la violencia contra el universo y, por tanto, contra la humanidad. Por el discurso marxista ver: GRES C. (2017: 161-163).

6. Mucho se ha escrito sobre las actitudes míticas y místicas de algunos nacionalsocialistas de alto rango, en particular Heinrich Himmler. La evidencia histórica no respalda inequívocamente la opinión de que Adolf Hitler compartiera esta actitud.

7. El instituto de la esclavitud fue, sin duda, parte del derecho romano clásico. Las respuestas a la pregunta sobre la permisibilidad de la esclavitud humana eran contradictorias en el pensamiento medieval, como muestran los escritos de Domingo Soto. Por un lado, Domingo Soto abogaba por que los humanos son libres *ab initio*, por otro lado, escribió sobre una esclavitud

de numerosas naciones indígenas y, por lo tanto, es fundamentalmente ilegal. Las consecuencias de esta esclavitud no solo son destructivas en el universo, sino también suicidas para la humanidad, como lo demuestra el cambio climático que avanza inexorablemente y la extinción masiva de especies.

Como reconocieron numerosas naciones indígenas hace miles de años, la solución está en el respeto por la armonía en el universo. En Occidente, a menudo se malinterpreta que las cosmovisiones de las naciones indígenas, que se han reproducido en tradiciones orales durante miles de años, suelen tener sólidos fundamentos científicos. Sería absurdo asumir que, por ejemplo, la extinción de megafauna del Cuaternario en las Américas y la desaparición del otrora enorme *Tamanrasset* en África no hubieran dejado ningún rastro en las cosmovisiones. El cristianismo occidental, al que se refiere la Iglesia católica romana en este artículo, se caracteriza, como es habitual en Occidente, por un enfoque antropocéntrico. Por tanto, el enfoque de los motivadores está en el comportamiento humano, especialmente la condena de la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia. Por lo tanto, no habría morción por acciones que pongan en peligro la armonía del universo.

La tarea de la jurisprudencia es asegurar la armonía en el universo⁸. La humanidad es vista como parte del universo en numerosas cosmovisiones en las Américas y África, con las otras partes del universo en pie de igualdad con la humanidad⁹, pero también en las cosmovisiones más antropocéntricas de África, por ejemplo, la cosmovisión de los oromo, se pueden reconocer aspectos espirituales que protegen el universo¹⁰.

El concepto de libertad se usó en numerosos contextos en Occidente, por ejemplo, la libertad de educación¹¹, la libertad de empresa¹², la libertad de expresión¹³ y la libertad religiosa¹⁴. Es obvio que el universo generalmente no estaba tematizado, lo que significa que se asumió implícitamente que la humanidad puede controlar el universo a voluntad o que el universo no establece límites. Tales suposiciones malinterpretan completamente el equilibrio real de poder. A consecuencia de eso, tales publicaciones no proporcionan una base adecuada para asegurar la armonía en el universo, y tales publicaciones no se consideran en este estudio.

natural de los culturalmente inferiores. Sin embargo, esta discusión se limitó a las relaciones interpersonales. Concluir de esta discusión que la humanidad tiene derecho a esclavizar a Dios y al universo sería un error. Para la esclavitud humana, ver, por ejemplo: TELLKAMP (2004: 133).

8. En la literatura occidental, esta tarea generalmente se ignora, por ejemplo, se ignora la cuestión de si la equidad interpersonal es posible sin equidad para el resto del universo. Ver BERTÍN R. (2020: 147-148).

9. KELBESSA (2004: 23-24).

10. KELBESSA (2004: 26).

11. Por ejemplo: GARCÍA HOZ (1979: 13-17).

12. Por ejemplo: VERGE (2012: 527).

13. Por ejemplo: CASALS (2011: 62).

14. Por ejemplo: ROBERT (1994: 631-633).

2. POSICIÓN DE PARTIDA

El universo es omnipotente, es decir, el universo vence a la humanidad en cualquier conflicto. Siempre. Numerosas ideologías materialistas de la modernidad han entendido mal el equilibrio real de poder y, por lo tanto, se caracterizan por la arrogancia.

La libertad se podría dividir en libertad humana contra el universo y libertad humana en la humanidad, pero la libertad contra el universo no solo es ilusoria, sino imposible. Esta posición de partida se sustenta en las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas y la ciencia natural occidental. La condena de ciertos comportamientos humanos en el cristianismo occidental también se puede entender de tal manera que sea consistente con la posición de partida.

2.1. *El universo todopoderoso*

El argumento de Cicerón sobre la libertad conduce al reconocimiento de la validez de las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas. Cicerón ha argumentado que la libertad no requiere un amo justo, sino no tener amo¹⁵. Este requisito no se puede cumplir en la relación entre la humanidad y el universo, porque el universo fue, es y sigue siendo el amo de la humanidad. Otra marca de la esclavitud según Cicerón también se cumple porque todo lo que crea la humanidad pertenece al amo¹⁶, es decir, el universo. A lo sumo, la humanidad puede esperar que el universo sea un amo justo y que la humanidad dejará lo que ha sido creado mientras no se altere la armonía en el universo.

No puede haber libertad de la humanidad contra el universo, porque la humanidad está sujeta a todas las restricciones impuestas por el universo sin excepción. En última instancia, la humanidad sucumbe en todos los conflictos contra el universo. Por ejemplo, la humanidad no puede evitar el próximo gran terremoto en la zona de subducción de Cascadia, evitar la próxima erupción del supervolcán Yellowstone o evitar el impacto de un gran asteroide. Lo único que la humanidad puede hacer es no provocar una reacción del universo. Por tanto, le corresponde a la humanidad vivir en armonía en el universo y como parte del universo.

El discurso occidental sobre el biopoder puede considerarse un intento de ampliar el discurso, pero en lugar de reconocer la realidad del universo todopoderoso, este discurso enturbió las aguas figurativas. Michel Foucault describió el biopoder de la siguiente manera¹⁷: «aquello que trae la vida y sus mecanismos al dominio de cálculos explícitos, y hace del poder-conocimiento un agente de transformación de vida humana». Si las consecuencias del biopoder se evalúan exclusivamente o en gran medida

15. DAUBIGNEY (1976: 45).

16. DAUBIGNEY (1976: 16).

17. FOUCAULT (1976: 188).

desde la perspectiva de la humanidad¹⁸, se pasa por alto que cualquier cosa que perturbe la armonía en el universo probablemente también tenga efectos desfavorables en la humanidad.

En un giro a la conceptualización del biopoder de Michel Foucault¹⁹, la humanidad se ve invadida cada vez más en actividades que pertenecían únicamente al universo hasta hace unas décadas. Aunque tales actividades humanas no necesariamente ponen en peligro la armonía en el universo, es evidente que tal invasión tiene el potencial de perturbar la armonía, particularmente cuando se trata de ingeniería genética. Cualquier pretensión humana de ser mejor que el universo tiende a contener una amplia porción de arrogancia.

Dado que la dinámica en el universo es tan compleja y solo parcialmente comprendida por la humanidad, un enfoque en la humanidad garantiza riesgos considerables, incluso riesgos existenciales. Dado que Michel Foucault murió en 1984, se puede suponer que aún no pudo evaluar el alcance total de estos riesgos, por ejemplo, el cambio climático y la pérdida de la biodiversidad.

2.2. *La arrogancia de Occidente*

La visión occidental actual es al mismo tiempo dualista y antropocéntrica, es decir, la humanidad domina el universo, por lo que la humanidad está conceptualmente separada del universo²⁰. También se ha argumentado que el antropocentrismo se vuelve contra la humanidad²¹. En tal constelación conceptual se puede hablar de una libertad de la humanidad contra el universo y de libertades absolutas de la humanidad, pero tales puntos de vista no solo son incompatibles con las leyes del universo, sino que también contradicen las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas y en muchos casos la jurisprudencia occidental premoderna.

La humanidad solo puede concederse libertades con un efecto sobre la humanidad. En este contexto, la ley emitida por humanos adquiere relevancia, por lo que cabe señalar que la categoría «ley» es una construcción social occidental que carece de sentido fuera de Occidente. Esto de ninguna manera significa que existan leyes externas que no sean comparables con las leyes occidentales. De esto se derivan dos restricciones. Primero, las leyes occidentales que establecen las libertades no se aplican en las naciones indígenas, que tienen sus propias concepciones de la libertad. Segundo, las leyes occidentales son completamente irrelevantes para el universo porque las leyes del universo invariablemente superan las leyes humanas.

18. RABINOW (2010: 29-33).

19. KECK (2003: 185).

20. MEGÍAS QUIRÓS (2018: 305-307); PETEL (2018: 210-214); SERRA PALAO (2018: 6).

21. MARTÍNEZ MARES (2020: 247).

Las leyes occidentales de la modernidad, que por lo general son expresión de las ideologías materialistas occidentales, son *ipso facto* nulas si violan las leyes del universo. Con violencia contra el universo y, por tanto, también contra la humanidad, Occidente ha infringido las leyes del universo. La alteración de la armonía asociada significa un peligro existencial para la humanidad. Ocasionalmente, la literatura habla de la finitud ambiental, por lo que se hace referencia a la disponibilidad de recursos naturales, es decir, de recursos fósiles y metálicos, y a la capacidad de carga de la biosfera, es decir, cambio climático y desestabilización de ecosistemas²². El problema fundamental con esta visión es que casi se invita a luchar por ensanchar los límites extremos de la finitud ambiental. Este problema también se puede ver en el concepto de desarrollo sostenible. Si el saber occidental juzga mal los límites reales debido a la complejidad del universo, o si las ideologías materialistas promueven el extractivismo extremista, es extraordinariamente probable que esta visión fracase. Además, esta visión promueve la percepción engañosa de que la humanidad no es parte del universo y, por lo tanto, promueve barreras para el uso de la violencia contra el universo. Debido a su influencia en la epistemología, las ideologías materialistas incluso influyen en las ciencias naturales occidentales²³.

En ninguna parte la arrogancia occidental es más descarada que cuando la jurisprudencia occidental reclama derechos de propiedad intelectual por logros que se basan en gran medida en la evolución y, por lo tanto, pertenecen al universo en su totalidad. El tema de los derechos de propiedad biológica ha recibido una atención creciente en la literatura²⁴, pero en este contexto se ha excluido el universo. Además, la supremacía del universo no es considerada adecuadamente cuando se consideran los efectos de la bioquímica y la biotecnología. El concepto de desarrollo sostenible es particularmente dañino, porque camufla las infracciones de las leyes del universo. Este es tanto más problemático cuanto que la bioquímica y la biotecnología tienen implicaciones no solo para la humanidad, sino también para todas las formas de vida existentes y futuras.

Aquí se permite un breve comentario sobre propiedad intelectual. Dado que todas las formas de vida existentes han sido el resultado de procesos evolutivos en el universo, solo el universo posee los derechos de la propiedad intelectual en la esfera biológica. Los derechos de propiedad intelectual del universo son ilimitados en el tiempo porque los procesos evolutivos ocurren continuamente. Debido a estos derechos de propiedad intelectual, todas las actividades humanas en bioquímica y biotecnología están sujetas al imperativo de que la armonía en el universo no debe verse afectada.

22. FRAGNIÈRE (2017: 2).

23. Comparar LEFF (2015: 167).

24. VALDÉS (2013: 141-144).

2.3. El imperativo de la armonía en el universo

¿Puede ser lícito un orden jurídico humano en conflicto con el universo? Para responder a esta pregunta, hay que mirar por encima del borde de la respectiva constitución humana²⁵, porque no es la humanidad sino el universo el que tiene el poder legislativo supremo. Las leyes humanas que contradicen las leyes del universo son, en consecuencia, nulas *ipso facto*.

La necesidad de la humanidad de no poner en peligro la armonía en el universo se remonta no solo a las leyes del universo, sino, lo que es más importante, a que es parte de las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas. Cegada por las ideologías materialistas y la soberbia occidental, la ciencia natural occidental comenzó muy tarde a admitir las verdades en las cosmovisiones de las naciones indígenas. Las tradiciones orales, y por tanto las cosmovisiones, miran hacia atrás en miles de años de observaciones libres de ideología. Un tema importante en las cosmovisiones es la fragilidad de la armonía en el universo. Las naciones indígenas han experimentado innumerables catástrofes, y cualquier suposición de que estas no afectaron las tradiciones orales y, por lo tanto, las cosmovisiones es inverosímil.

Puede ser que la humanidad sea incapaz de evitar todas las perturbaciones en armonía, por ejemplo, el impacto de un gran meteorito podría ser una de ellas, pero la humanidad ha aumentado o causado muchas perturbaciones. Las últimas perturbaciones probablemente incluyen la extinción de megafauna del Cuaternario en las Américas. Las actividades humanas pueden haber acelerado la desaparición del río Tamarassat y del lago Megafezzan en África²⁶. Seguir los consejos de las naciones indígenas no solo es científicamente sólido²⁷, sino también inteligente. Un consejo clave es salvaguardar la armonía.

3. LA CAUSA DE LA ESCLAVITUD: EXTRACTIVISMO EXTREMISTA

Desafiar el universo todopoderoso requiere unas motivaciones, y estas se pueden encontrar en los móviles más viles en el comportamiento humano. Desde un punto de vista práctico, el extractivismo es la forma más fácil de acumular una gran fortuna monetaria. Debido a que las motivaciones más viles son insaciables, una radicalización

25. En este contexto, el análisis de Jürgen HABERMAS es demasiado limitado, ver HABERMAS (1985: 21-23).

26. Trabajar con los amazigh y sus tradiciones orales sigue siendo necesario porque la existencia de paleorríos y paleolagos en el Sahara solo fue confirmada por estudios científicos hace unos años, ver KLOKOČNÍK *et al.* (2017).

27. Las cosmovisiones de las naciones indígenas en las Américas son ventajosas para la observación del universo y su interpretación en la medida en que no se hace distinción entre lo bueno y lo malo en los dioses de las naciones indígenas. Ver, también: REYES (2008: 101).

que resulte en un extractivismo extremista es *de facto* inevitable, si se eliminan los controles en las cosmovisiones de las naciones indígenas, la jurisprudencia premoderna y el cristianismo occidental. El extractivismo extremista constituye una violencia contra el universo y, por tanto, representa un suicidio colectivo humano. Una forma de camuflar el extractivismo extremista fue y es equiparlo con la libertad.

3.1. *El extractivismo extremista como violencia contra el universo*

El extractivismo, particularmente el extractivismo extremista, constituye una violencia contra el universo. Debido a que la humanidad es parte del universo, la violencia contra el universo es simultáneamente violencia contra la humanidad. No debería ser controvertido afirmar que la libertad no puede existir donde dominan la violencia y el miedo. Por tanto, cualquier ideología que legitime el extractivismo extremista se basa en una violencia que excluye la libertad. Cualquier ideología de este tipo convierte a sus seguidores en esclavos, porque tanto las víctimas como los perpetradores sienten violencia y miedo.

La supuesta libertad es con demasiada frecuencia la base de la violencia y la esclavitud. El comportamiento de Estados Unidos en este contexto es preocupante porque las ideas ideológicas que son fundamentalmente incompatibles con las enseñanzas tradicionales del cristianismo occidental se han difundido por todo el mundo bajo el disfraz de la libertad religiosa. El comportamiento del Gobierno de Bolsonaro en la Amazonía y el Pantanal se puede mencionar aquí como un ejemplo.

Un problema particular surge cuando algo que ha sido un obstáculo para el extractivismo extremista se convierte en un impulsor del mismo al legitimarlo. Francisco de Vitoria y sus sucesores en la Escuela de Salamanca han visto la violencia de lesa humanidad vinculada al extractivismo extremista y han hecho propuestas para frenar los atentados²⁸. Pero tuvieron que darse cuenta de que es difícil controlar los peores abismos de la naturaleza humana, es decir, la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia.

3.2. *La libertad como suicidio colectivo de la humanidad*

La normatividad de asegurar la armonía en el universo significa que cualquier acción humana que ponga en peligro la armonía en el universo debe ser evaluada como violencia y suicidio. Una de esas acciones es la violencia ya que pone en peligro la existencia de partes del universo²⁹. Los ecosistemas terrestres, todos interrelacionados entre sí, muestran que en última instancia no hay exceso en el universo, es decir, todas

28. BRUFAU PRATS (1991: 40).

29. Ver, también: FOY VALENCIA (2008: 124-130).

las especies son necesarias. Para la humanidad, que a menudo se considera la cima de la creación, debería ser aterrador que las especies superiores se vean más afectadas que el promedio en el caso de extinciones masivas, por ejemplo, los depredadores más grandes murieron en la ola de extinción cuaternaria, por ejemplo, *Arctodus simus*, *Canis dirus* y *Panthera atrox*. La violencia contra el universo es el suicidio porque la supervivencia humana depende del universo *in toto*. En el caso de un conflicto entre la humanidad y el universo, la humanidad siempre sucumbe en última instancia.

Se ha argumentado en la literatura que la «libertad es el exceso del número de parámetros utilizados para definir un sistema sobre el número de relaciones que lo gobiernan»³⁰, por eso, la libertad no sería un equilibrio sino un desequilibrio. En el caso de los ecosistemas terrestres, no existe tal exceso porque todo en el universo está finamente armonizado. La armonía se altera en el contexto de desastres naturales, y estos disturbios suelen provocar muertes masivas. Esto significa que la libertad en el universo está asociada con la violencia y la destrucción. Como se mencionó anteriormente, la humanidad estaría entre los perdedores en esta violencia y destrucción.

Como sugiere el análisis de Norberto Bobbio sobre el equilibrio del terror, la no ocurrencia de los eventos temidos puede llevar a la posibilidad de que su ocurrencia sea negada por error³¹. La pretensión ideológica de que existe libertad humana para usar la fuerza contra el universo socava la percepción humana de que existe un equilibrio del terror³². Como muestra el empeoramiento de la degradación ambiental, las consecuencias perjudiciales del extractivismo extremista se han ocultado durante demasiado tiempo. El largo período de tiempo oscurece el equilibrio real de terror, es decir, no hay equilibrio de terror sino dominio total del universo todopoderoso.

3.3. Libertad: el apologismo del extractivismo extremista

El concepto de libertad en el derecho romano estuvo fuertemente influenciado por el estoicismo, al igual que la caracterización de libertad de Cicerón («¿Qué es la libertad? El poder de hacer lo que se desee») en su *paroxoda stoicorum* y la definición de libertad en el *Corpus Iuris Civilis* («la facultad de hacer lo que se desee, salvo que la fuerza o el Derecho lo impidan») ³³. La referencia a las restricciones jurídicas a la libertad merece atención. Las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas y el derecho occidental premoderno contienen normas que implican drásticas restricciones a la libertad en el contexto del extractivismo extremista. El derecho occidental moderno

30. MOLES (1966: 229).

31. BOBBIO (1985: 10-11).

32. De hecho, no hay un equilibrio del terror *stricto sensu* porque el universo siempre tiene la ventaja. Sin embargo, se puede hablar de un equilibrio del terror en la medida en que la humanidad puede causar mucho daño.

33. AMUNÁTEGUI PERELLÓ (2020: 100).

tendía a promover el extractivismo extremista, es decir, incluye el apologismo. La forma en que el derecho occidental posmoderno se relacionará con el extractivismo extremista aún no se puede determinar de manera confiable.

Es apropiado enfatizar que no existía un derecho subjetivo a la libertad en el derecho romano. Si se postula una conexión entre la libertad y la propiedad, que es propia de la modernidad occidental³⁴, se pasa por alto que no puede haber propiedad contra el universo, como lo demuestran, por ejemplo, las antiguas villas hundidas en el mar frente a Alejandría y los edificios en Calakmul que fueron conquistados por la selva tropical.

Una libertad negativa, es decir, la libertad entendida como ausencia de limitaciones o no interferencia, es congruente con los esfuerzos de crecimiento económico³⁵. Esta visión forma la base, a menudo oculta, del neoliberalismo. A menudo se pasa por alto que la restricción de la libertad crea nuevas opciones valiosas, por ejemplo, la prohibición del motor de combustión interna aumenta el valor del motor eléctrico y las opciones de tecnología de hidrógeno.

Debe cuestionarse si la pérdida de opciones puede ser un correctivo cuando los desafíos cognitivos y matemáticos excluyen efectivamente la determinación del valor de nuevas opciones, o cuando la creencia en la tecnología refuerza la opinión de que las nuevas tecnologías pueden compensar todas las desventajas³⁶. En la era moderna, se puede difundir la visión de que la tecnología es éticamente y moralmente neutral³⁷, lo cual es particularmente inaceptable desde el punto de vista de las cosmovisiones de las naciones indígenas. Además, algunas sectas religiosas pueden luchar por la destrucción del mundo, aquí conviene señalar algunas sectas evangélicas³⁸.

La libertad también podría entenderse como no dominación, es decir, nadie está expuesto a la arbitrariedad³⁹. Si se quiere garantizar la no dominación por medios procesales, por ejemplo, la toma de decisiones democrática, hay que preguntarse quién determina las reglas procesales. En la literatura se pasaba por alto y a menudo se pasa por alto no solo que las reglas de procedimiento a menudo influyen significativamente en el resultado final sustantivo, sino que cualquier regla de procedimiento de procedencia occidental es legal. Con eso fracasa la no dominación en las Américas y en África.

En la historia jurídica, el concepto de «libertad» se ha hecho notorio en las Américas. La «libertad» de los colonos se ha basado en la violencia contra el universo. La «libertad» de los colonos ha significado la opresión y en numerosos casos el genocidio

34. PAREJO ALFONSO (2016: 122).

35. FRAGNIÈRE (2017: 12-16).

36. Ver, también: FRAGNIÈRE (2017: 13).

37. BERTOLASO Y VALERA (2018: 103).

38. La legitimación de la búsqueda de ganancias en algunas sectas evangélicas fue discutida por Max WEBER en 1904, ver WEBER (2010: 193).

39. PETTIT (2004: 77); FRAGNIÈRE (2017: 28).

de los indígenas. La «libertad» de los colonos ha significado la destrucción del medio ambiente. Esta conexión entre libertad y violencia no se ha limitado ni se limita a las Américas. Los nacionalsocialistas también utilizaron el concepto de «libertad». Su comprensión de la «libertad» no solo supuso el fin de las restricciones militares establecidas en el Tratado de Versalles (1919), sino también la «libertad» de ocupar vastos territorios en Europa del Este y perpetrar el genocidio contra los eslavos. No debe pasarse por alto que el «Generalplan Ost» genocida tenía sus raíces en la comprensión de la libertad de los nacionalsocialistas.

La opresión sin el logro simultáneo de nuevas «libertades» es una receta para el malestar, incluso las revoluciones. Los nacionalsocialistas resolvieron el potencial desafío a su poder principalmente de tres maneras. Primero, establecieron una sociedad igualitaria, por ejemplo, los cruceros de vacaciones estaban disponibles para los trabajadores y la pequeña burguesía. Segundo, establecieron la «libertad» de perpetrar actos de violencia contra polacos, rusos y ucranianos, entre otros. Tercero, prometieron la «libertad» de la movilidad automotriz con la construcción de carreteras y el Volkswagen. Particularmente interesante en estas «libertades» con rostro de Jano es la interacción integral entre «libertad» y violencia. Una dictadura opresiva creó una ilusión de «libertad» con violencia contra el universo, específicamente los genocidios contra los eslavos y las emisiones de los motores de combustión.

Alain BOYER ha argumentado que la libertad es contingente y absoluta al mismo tiempo⁴⁰, pero pasa por alto el hecho de que la libertad del universo es siempre absoluta y la de la humanidad siempre es relativa. Aunque la cuestión de la relación entre igualdad y libertad en el contexto interpersonal es importante⁴¹, esta cuestión en el contexto de la relación entre el universo y la humanidad es completamente engañosa. Muy bien puede haber un universo sin humanidad, pero no puede haber humanidad sin el universo. En consecuencia, no puede haber igualdad entre el universo y la humanidad, y la humanidad no puede estar libre contra el universo.

4. CONTROLES CONTRA LA ESCLAVITUD

Los controles que obstaculizan la esclavitud del universo y, por lo tanto, la esclavitud de la humanidad han evolucionado a lo largo de los milenios, como lo ejemplifican las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas y el cristianismo occidental. Para camuflar la realidad insostenible, las ideologías materialistas legitiman *de facto* diferentes formas de esclavitud. En esto, las ideologías materialistas pueden referirse al doble rasero en los escritos de Cicerón.

40. BOYER (1996: 44).

41. DUCLOS (2006: 444-458).

Así como Cicerón fue criticado por malinterpretar la realidad romana en su obra sobre la libertad⁴², el pensamiento occidental de que podría haber libertad contra el universo puede ser criticado por malinterpretar la realidad, nada menos la ciencia natural occidental. Además podría surgir un conflicto entre el universo y Occidente porque el universo simplemente existe y el cristianismo occidental es una religión revelada⁴³. Tal conflicto se puede evitar, porque el cristianismo incluye medidas correctivas contra los ataques contra el universo al condenar a los motivadores de tales ataques⁴⁴.

Los controles contra la esclavitud también pueden infiltrarse con la ayuda de la arbitrariedad. Dado que la modernidad se caracteriza por procesos que están sujetos a la racionalidad más que al contenido, el tiempo desde el siglo XVII se ha caracterizado por la violencia y el genocidio. En el discurso académico, con demasiada frecuencia se pasa por alto que las ideologías materialistas como el nacionalsocialismo, el neoliberalismo y el marxismo no son de ninguna manera incompatibles con la modernidad, sino más bien productos de la modernidad. El contenido de la modernidad es, en última instancia, arbitrario. El aparente conflicto entre el universo y las ideologías materialistas no significa necesariamente que los conflictos entre el universo y la modernidad sean inevitables, porque la modernidad en última instancia permite legitimar cualquier ideología.

4.1. *La ciencia natural occidental*

Idealmente, la ciencia natural occidental interpreta y describe el universo sin ideología y sin barreras cognitivas. Hay que admitir que la ciencia natural occidental no satisface estas demandas. A pesar de todo el antropocentrismo, la ciencia natural occidental muestra que la humanidad es un producto de la evolución biológica, lo que significa que la humanidad es solamente parte del universo. Toda pretensión de superioridad humana frente al universo es, por tanto, una tontería científica.

Una tontería científica facilita la esclavitud, particularmente si la tontería científica facilita el extractivismo extremista. Apagar los mecanismos de control también significa que nada se interpone en el camino de una radicalización ideológica que tiene lugar en presencia de la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia. Una radicalización del extractivismo al extractivismo extremista es particularmente peligrosa para la armonía del universo, pero también contribuye al neocolonialismo y la colonialidad.

42. MICHEL (1990: 159).

43. AMBROSETTI (1971-1972: 94).

44. La eliminación de los correctivos contra la degradación ambiental que están presentes en el cristianismo occidental se remonta al pensamiento medieval de Averroes. Su afirmación de que algo que es verdad en la religión no es necesariamente verdad debido a la razón ha sido útil para eliminar los correctivos. Ver, también: BEUCHOT (1994: 70).

La complejidad de la ubicación de la humanidad en el universo⁴⁵, que resulta de una hibridación de los modos de pensamiento científico y económico, sirve para apagar los mecanismos de control debido a la confusión que se ha generado. En vista de estas muchas manifestaciones de violencia contra el universo, es necesario preguntarse si la libertad es siquiera posible.

4.2. *Cristianismo occidental*

El cristianismo occidental condena el materialismo y, por tanto, las motivaciones del extractivismo extremista. Además de las motivaciones más viles, es decir, la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia, se puede hacer referencia a tres pasajes de la Biblia: (i) «Y respondiendo el Rey, les dirá: De cierto os digo que en cuanto lo hicisteis a uno de estos mis hermanos pequeñitos, a mí lo hicisteis» (Mateo 25:40), «Pero os digo, que más liviano trabajo es pasar un cable por el ojo de una aguja, que el rico entrar en el Reino de Dios» (Mateo 19:24) y «Entonces Jesús le dice: Vuelve tu espada a su lugar; porque todos los que tomaren espada, a espada perecerán» (Mateo 26:52).

La violencia dirigida por el gobierno tiene efectos perjudiciales sobre los humanos desfavorecidos⁴⁶. Los gobiernos más violentos suelen estar controlados por intereses marcados por el extractivismo extremista. Al intentar esclavizar al universo, incluida la humanidad, estos gobiernos se esclavizan al extractivismo extremista. Estos gobiernos caen así en sus propias espadas.

No se puede exagerar el impacto corrosivo de la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia en asociación con el extractivismo extremista. Algunas sectas evangélicas incluso van tan lejos como para glorificar la riqueza monetaria. Los gobiernos más violentos cuentan con el apoyo de esas sectas evangélicas, por ejemplo, el Gobierno Trump en los EE. UU. y el Gobierno Bolsonaro en Brasil. Con este fin, es necesario tener mucho cuidado al discutir la actitud del cristianismo hacia el universo.

4.3. *Las cosmovisiones de las naciones indígenas*

Es imposible abarcar todo el espectro de cosmovisiones, incluida la espiritualidad, de las naciones indígenas de las Américas y África en un estudio. Por tanto, es necesario esbozar algunos aspectos de estas cosmovisiones con la ayuda de algunos ejemplos. Dos ejemplos son de las Américas y dos de África.

45. LEFF (2015: 165).

46. RODRÍGUEZ-PINZÓN y RODRIGUES (2020: 95).

El primer ejemplo se relaciona con la cosmovisión de Onkwehonwe en el área que Occidente llama Norteamérica. Basado en el trabajo de Taiiake Alfred, cinco rasgos son característicos de esta cosmovisión⁴⁷: (1) las mujeres tienen una posición fuerte; (2) las comunidades y la tierra están protegidas; (3) se enfatiza la unidad y la solidaridad; (4) el objetivo es la libertad y la autosuficiencia; (5) es un proceso continuo. El énfasis en la unidad y la solidaridad es interesante, cuando también se aplica a la tierra. Para este estudio, la protección de la tierra para la libertad en el pensamiento de los onkwehonwe es de particular importancia.

El segundo ejemplo son las cosmovisiones de los aymara y otras naciones indígenas de los Andes. Estas cosmovisiones exigen que la humanidad no solo viva en armonía en el universo, sino junto con la Madre Tierra⁴⁸. Tal elección de palabras muestra que la humanidad no gobierna el universo, porque los niños tienen que respetar a su madre.

El tercer ejemplo es la cosmovisión de los san en el sur de África, que incorpora la visión de que la humanidad está obligada a vivir y dejar vivir en armonía con otros seres vivos⁴⁹. Obviamente, esto excluye cualquier actividad humana que en cualquier forma perturbe la armonía.

El cuarto ejemplo es la cosmovisión de los oromo en el Cuerno de África, que en ocasiones se ha malinterpretado como pragmática con las corrientes materialistas. El problema de los malentendidos, ya sea no intencional o intencional, se puede ver en esta cita⁵⁰: «Pero los Oromo no son personas exclusivamente pragmáticas. Los vínculos entre el medio ambiente y los aldeanos no son sólo materiales, sino también espirituales y morales. Los principios normativos están implícitos en el pensamiento y la práctica del pueblo Oromo. Para ellos, la tierra no es solo un recurso dedicado a fines utilitarios humanos, sino que también tiene un valor inherente que le otorga Waaqa (Dios)».

Al hablar de las cosmovisiones de las naciones indígenas, es necesario considerar posibles influencias externas. Tales influencias pueden ser de naturaleza religiosa o ideológica. Este desafío se puede observar, por ejemplo, en el caso de los oromo, quienes vivieron tanto ideologías occidentales (neoliberalismo, marxismo y fascismo) como religiones proselitistas (islam y cristianismo)⁵¹. Incluso si las cosmovisiones de las naciones indígenas continúan coexistiendo con las religiones o ideologías externas, las influencias externas pueden trivializar o corromper las cosmovisiones. Cuando las religiones o ideologías legitiman el extractivismo extremista basado en la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia, como en el caso de los *Impact*

47. ROUSSEL (2018: 112).

48. CRUZ PÉREZ (2018: 128-129).

49. KELBESSA (2004: 24-25).

50. KELBESSA (2004: 26).

51. HAJI GNAMO (2002: 102-103).

and Benefit Agreements de Alberta, la trivialización y la corrupción de las cosmovisiones es particularmente vil.

4.4. *El callejón sin salida: las ideologías de la modernidad*

El empeoramiento de la degradación ambiental, como el cambio climático y la extinción de especies, muestran que las ideologías occidentales que legitimaron el extractivismo extremista han llevado a un callejón sin salida. Hablando en sentido figurado, el universo todopoderoso ha comenzado a contraatacar. Este empeoramiento de la situación muestra los límites firmes de la libertad humana. Dado que la libertad contra el universo es imposible, cualquier ideología que sugiera tal libertad está inevitablemente equivocada. Estas ideologías convierten así a sus seguidores en esclavos.

La modernidad occidental, incluidas las ideologías basadas en esta modernidad, está demostrando ser una ilusión suicida y destructiva. En la modernidad, incluida la Ilustración, varias ideologías han legitimado el camino equivocado por el que la humanidad podría gobernar el universo. Tales ideologías se basan generalmente en el materialismo, que es la base del extractivismo extremista. Lo que hace que las ideologías de la modernidad sean extremadamente peligrosas es que no aceptan autoridades externas, como ya quedó claro con los jacobinos en el siglo XVIII⁵². Ese egoísmo fomenta la violencia porque elimina los controles externos.

Para las acciones humanas que ponen en peligro la armonía en el universo, se suele dar legitimación porque son incompatibles con la jurisprudencia desde el principio. Estas legitimaciones suelen basarse en ideologías cuyo rasgo común es la glorificación del materialismo, por ejemplo, el marxismo, el neoliberalismo y, en última instancia, el nacionalsocialismo. La ideologización de las teorías científicas, particularmente las de la biología, ha tenido consecuencias particularmente destructivas para el universo, incluida la humanidad⁵³. Tales ideologías apagan los mecanismos de control contra las acciones humanas que amenazan la armonía en el universo. No podemos hablar de un conflicto entre culturas porque el frente corre entre tradiciones, religiones y cosmovisiones, por un lado, e ideologías materialistas, por el otro.

Las ideologías materialistas de la modernidad que prometen la libertad de la humanidad no solo son incompatibles con la libertad absoluta del universo, sino que en última instancia son incompatibles con la libertad humana, que nunca puede ser más que relativa. En la literatura, basada en el trabajo de Georg Simmel, se ha argumentado que un enfoque en la prosperidad monetaria conduce a una comprensión negativa de la libertad⁵⁴, que bajo ciertas circunstancias puede adquirir rasgos patológicos en

52. ANCHUSTEGUI IGARTUA (2018: 39).

53. Ver, también: GONZÁLEZ VICEN (1984: 167-171).

54. BERLAN (2017: 333-339).

forma de creencia en la tecnología⁵⁵. Aunque la creencia en la tecnología podría ofrecer una solución concebible para la alienación del trabajo postulada por Karl Marx, lo que se pasa por alto en este punto es que la creencia en la tecnología puede conducir a una alienación que amenaza la existencia, es decir, la alienación del universo.

Dado que las ideologías simplifican en última instancia la realidad, a menudo contienen errores fundamentales. El neoliberalismo no es una excepción en este contexto. Lo que se pasa por alto en el materialismo neoliberal es el papel extremadamente limitado del dinero, porque el dinero solo simboliza la riqueza material y no lo es⁵⁶. De todos modos, al universo omnipotente no le importa la riqueza monetaria⁵⁷, por lo que el objetivo más importante del neoliberalismo es irrelevante. También es irrelevante para la libertad.

Una cuestión que no ha recibido suficiente atención en la literatura es la relación entre las concepciones occidentales de libertad y las cosmovisiones de las naciones indígenas. Para evitar malentendidos, es apropiado enfatizar que hay derechos individuales en un enfoque basado en el universo. Esto resulta en un contraste fundamental con, por ejemplo, el nacionalsocialismo, que negaba la existencia de derechos individuales en la «Volksgemeinschaft»⁵⁸. Los derechos individuales no están relacionados con las especies, sino con el universo. Lógicamente, esto también da lugar a la idea de que la humanidad debe vivir en armonía en el universo.

5. CORRECTIVOS CONTRA LA ESCLAVITUD

El empeoramiento de la degradación ambiental muestra que el universo es extremadamente capaz de destruir si la humanidad ejerce violencia contra el universo y, por lo tanto, no vive en armonía en el universo. Las ideologías materialistas occidentales de la modernidad, que han legitimado la violencia contra el universo, han difundido ilusiones de libertad contra el universo que finalmente degradan a la humanidad a las motivaciones más viles en el comportamiento humano, es decir, la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia. Para que la humanidad sobreviva, es existencialmente necesario que la humanidad vuelva a los correctivos contra la violencia contra el universo, es decir, la jurisprudencia occidental premoderna y las cosmovisiones de las naciones indígenas.

55. BERLAN (2017: 346).

56. FRAGNIÈRE (2012: 198).

57. La irrelevancia de la riqueza monetaria también se expresa en el cristianismo: «Jesús les dijo: Pues den al emperador lo que es del emperador, y a Dios lo que es de Dios» (Mateo 22:21).

58. AGUILAR BLANC (2014: 123-125).

5.1. Necesidad de correctivos

Una breve recapitulación muestra la necesidad de correctivos. Dado que, en última instancia, solo el universo puede ser absolutamente libre, cualquier otra forma de libertad es relativa. Incluso se podría argumentar que la libertad del universo también está limitada por las leyes del universo y, por lo tanto, solo puede ser relativa. Dado que un debate filosófico y científico en profundidad sobre la inmutabilidad de las leyes del universo iría mucho más allá del alcance de este estudio, solo debe señalarse que esta inmutabilidad es, en última instancia, un postulado occidental no probado. La humanidad, sin embargo, se enfrenta a un universo todopoderoso y a leyes del universo que son inmutables, al menos ahora y aquí. Dado que al universo todopoderoso no le importan la modernidad ni las legitimaciones ideológicas, la humanidad debe reconocer la omnipotencia del universo y vivir en armonía en él.

Aunque la humanidad siempre está sujeta a las leyes del universo, esto de ninguna manera significa que la humanidad pueda permitirse actuar en contra de estas leyes. Si la humanidad no quiere poner en peligro su propia existencia, se requiere que la humanidad viva en armonía en el universo. La obediencia a la ley significa ante todo que la humanidad respete las leyes del universo. No puede haber libertad que viole este mandamiento. Eso sí, se trata de las leyes del universo y no de especulaciones ideológicas u éticas. Este argumento se acerca más a las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas que a las elaboraciones de san Agustín de Hipona y santo Tomás de Aquino.

Como muestra el extenso saber médico de numerosas naciones indígenas⁵⁹, la medicina es compatible con la armonía del universo. Aquí, sin embargo, es necesaria una caminata por la cuerda floja porque las mismas sustancias químicas que tienen efectos curativos también pueden ser tóxicas en altas dosis o concentraciones. En ninguna parte es más evidente el rostro de Jano de la medicina que en el caso del curare. Como resultado, el uso generalizado de pesticidas, es decir, sustancias químicas tóxicas, debe ser evaluado como violencia contra el universo, lo que subraya la incompatibilidad del extractivismo extremista con la armonía en el universo.

Dado que la libertad del universo todopoderoso es irrestricta y, por lo tanto, absoluta, la libertad de la humanidad en relación con el universo solo puede ser restringida y, por lo tanto, relativa. La humanidad, por consiguiente, está invariablemente sujeta a las leyes del universo. Cualquier intento de negar o relativizar la omnipotencia del universo es, por consiguiente, incompatible con las leyes del universo. Para el derecho ambiental occidental, esta situación fáctica significa que el concepto de desarrollo sostenible es nulo y sin valor.

Ante el agravamiento de la degradación ambiental, que también es una amenaza existencial para la humanidad, es necesario restablecer las medidas correctivas contra

59. Por ejemplo: VIESCA TREVIÑO (1986: 233); SOUSTELLE (1995: 233).

la violencia contra el universo, incluido el extractivismo extremista. El futuro está en el pasado⁶⁰.

5.2. *El pasado es el futuro en Occidente*

Las ideologías materialistas de la modernidad no solo han eliminado el correctivo contra el extractivismo extremista, que contribuye significativamente a la destrucción ambiental, sino que también glorificaron lo contrario. Las ideologías materialistas son, en última instancia, una glorificación de las motivaciones más viles (la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia). Entonces, es más que cuestionable que la modernidad pueda ser la base del futuro.

En contraste con las cosmovisiones de numerosas naciones indígenas, el principal impulso del correctivo occidental es indirecto, es decir, se condenan las motivaciones que conducen a la destrucción ambiental. Dado que la condena de estas motivaciones inicialmente apunta a poner fin a la violencia humana interna, se puede ver que el cristianismo occidental reconoció la conexión entre la violencia humana interna y la violencia contra el universo.

La violencia contra el universo, como se expresa en el extractivismo extremista, persigue el objetivo de esclavizar al universo todopoderoso. Dado que la humanidad es solo una parte del universo, la esclavitud del universo significa la esclavitud de la humanidad. La mayor libertad posible de la humanidad, por lo tanto, presupone que la humanidad deja de cuestionar la libertad irrestricta y, por tanto, absoluta del universo. Esto presupone el rechazo de la modernidad, incluidas las ideologías materialistas. Se avecina un retorno a la jurisprudencia premoderna, es decir, escolástica, tal como la moldearon, por ejemplo, Tomás de Aquino y Francisco Suárez. En el contexto del derecho ambiental, también se deben tener en cuenta las enseñanzas de Francisco de Asís.

5.3. *Normatividad de las cosmovisiones de las naciones indígenas*

Debido al gran número y diversidad de cosmovisiones de las naciones indígenas, es imposible formular normas de aplicación general sobre esta base. Lo que se puede decir con gran probabilidad, sin embargo, es que las tradiciones orales, y por tanto las cosmovisiones, de las naciones indígenas se basan en hechos científicos. Esto es especialmente cierto para los grandes eventos del universo. Por ejemplo, es muy probable que el evento de extinción del Cuaternario tardío haya dado forma a las

60. La importancia decisiva del pasado sobre el presente y el futuro está históricamente probada para los aztecas. Después de que los aztecas se mudaron al Valle de México, se esforzaron por integrarse en la historia regional. Ver, también: FLORESCANO (2009: 437).

cosmovisiones en las Américas y que el secado del río Tamarasset haya influido en las cosmovisiones en África.

La posición prominente del respectivo dios del sol en los panteones de los aztecas (Huítzilōpōchtli) y los egipcios faraónicos (Amun-Re) es notable, porque ambas culturas existieron en regiones áridas. Sería tentador, pero prematuro, sacar la conclusión de que ocurrió un evento en las cosmovisiones de los aztecas y egipcios que oscureció el sol, tal vez la erupción de Toba hace 74.000 años, que casi mató a la humanidad.

Ante la omnipotencia del universo y el saber de las naciones indígenas, sería negligente negar a las cosmovisiones de las naciones indígenas la normatividad del derecho ambiental. Un paso importante es que la supremacía del universo sea reconocida en la jurisprudencia occidental, es decir, la libertad de la humanidad solo puede ser relativa a la libertad absoluta del universo. Esto conduce necesariamente al rechazo del concepto de desarrollo sostenible, porque las cuestiones ecológicas y sociales son de importancia secundaria. Este paso puede resultar difícil desde el punto de vista de la modernidad occidental, pero no es la modernidad la que es omnipotente, es el universo.

6. OBSERVACIONES FINALES

El objetivo de este estudio es desarrollar el discurso occidental sobre la libertad de tal manera que sea compatible con la primacía de las leyes del universo y las cosmovisiones de las naciones indígenas, que descartan cualquier deterioro de la armonía en el universo por parte de la humanidad. La destrucción del medio ambiente, que mientras tanto ha alcanzado proporciones que amenazan la existencia, se remonta al hecho de que los correctivos contra las motivaciones más viles, es decir, la avaricia, la envidia, la gula, la ira, la lujuria, la pereza y la soberbia, quedaron inoperantes con la ayuda de varias ideologías materialistas de la modernidad.

La arrogancia de la modernidad occidental radica en el hecho de que las ideologías de la modernidad se entregan a la idea errónea de que la humanidad puede imponer la libertad absoluta contra el universo todopoderoso. Este concepto erróneo se expresa, por ejemplo, en el concepto de desarrollo sostenible del derecho ambiental, que de hecho asume que las preocupaciones humanas, es decir, la sostenibilidad social y económica, podrían relativizar o eliminar las leyes del universo. De hecho, solo el universo es absolutamente libre, por lo que toda la libertad humana es relativa al universo.

La eliminación del correctivo contra las motivaciones es un defecto de diseño fundamental en el modernismo occidental, y hay que dudar que este defecto de diseño pueda corregirse. Esta evaluación aleccionadora se ve confirmada por los supuestos insostenibles en el concepto de desarrollo sostenible. Por tanto, es necesario rechazar la modernidad, incluidas las ideologías materialistas. El camino a seguir es, por un lado, la normatividad de las cosmovisiones de las naciones indígenas y, por otro lado,

el retorno a la jurisprudencia escolástica. Esto prescribe la normatividad de la armonía, es decir, la humanidad debe vivir y actuar en armonía en el universo. El futuro está en el pasado.

7. BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR BLANC, C. 2014: «La fundamentación teórica del Terror de Estado en la filosofía jurídica nacionalsocialista de Karl Larenz». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 2014, 30: 119-137.
- AMBROSETTI, G. 1971-1972: «Espíritu y método del Derecho Natural Cristiano». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1971-1972, 16: 93-122.
- AMUNÁTEGUI PERELLÓ, C. 2020: «El Digesto y su definición de libertad». *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 2020, 42: 97-143.
- ANCHUSTEGUI IGARTUA, E. 2018: «Retóricas y contextos de violencia». *SCIO: Revista de Filosofía*, 2018, 14: 27-52.
- BERLAN, A. 2017: «Liberté individuelle, liberté négative et liberté intérieure : l'évolution du sens de la liberté selon Georg Simmel». *Sociologie et Sociétés*, 2017, 49, 2: 327-351.
- BERTÍN R., L. E. 2020: «La "Conciliación en Equidad" en Colombia». *Ars Iuris Salmanticensis*, 2020, 8, 1: 139-166.
- BERTOLASO, M. y VALERA, L. 2018: «Verità e fiducia nell'era del transumanesimo». *SCIO: Revista de Filosofía*, 2018, 15: 97-122.
- BEUCHOT, M. 1994: *El espíritu filosófico medieval*. México D.F.: Universidad Autónoma de México.
- BOBBIO, N. 1985: «El equilibrio del terror». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1985, 2: 5-18.
- BOYER, A. 1996: «Situer la liberté». *Raison Présente*, 1996, 117: 43-58.
- BRUFAU PRATS, J. 1991: «La conquista del Nuevo Mundo a la luz de la doctrina de la escuela salmantina sobre la guerra justa». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1991, 8: 29-42.
- CASALS, J. M. 2011: «La libertad de opinión y la libertad de expresión». *Comunicación: Estudios Venezolanos de Comunicación*, 2011, 153: 62-67.
- CRUZ PÉREZ, M. A. 2018: «Cosmovisión andina e interculturalidad: una mirada al desarrollo sostenible desde Sumak Kawsay». *Chakiñan: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2018, 5: 119-132.
- DAUBIGNEY, A. 1976: «Contribution à l'étude de l'esclavagisme : la propriété chez Cicéron». En *Actes du Groupe de Recherches sur l'Esclavage depuis l'Antiquité: Texte, politique, idéologie : Cicéron. Pour une analyse du système esclavagiste : le fonctionnement du texte cicéronien*. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté, 13-71.
- DUCLOS, J.-Y. 2006: «Liberté ou égalité?». *L'Actualité Économique*, 2006, 82, 4: 441-476.
- FLORESCANO, E. 2009: *Los orígenes del poder en Mesoamérica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. 1976: *Histoire de la sexualité (tome I): La volonté de savoir*. Paris: Gallimard.
- FOY VALENCIA, P. 2008: «El sistema jurídico y la violencia: una perspectiva ambiental». *Derecho PUCP*, 2008, 61: 111-145.
- FRAGNIÈRE, A. 2017: «Transition écologique et liberté». *Pensée Écologique*, 2017, 1, 1: 1-47.
- GARCÍA HOZ, V. 1979: «La libertad de educación y la educación para la libertad». *Persona y Derecho: Revista de Fundamentación de las Instituciones Jurídicas y de Derechos Humanos*, 6: 11-56.

- GONZÁLEZ VICEN, F. 1984: «El darwinismo social: espectro de una ideología». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1984, 1: 163-176.
- GRES C., P. 2017: «Notas sobre igualitarismo y materialismo histórico». *Revista Derechos en Acción*, 2017, 5, 5: 146-172.
- HABERMAS, J. 1985: «Derecho y violencia». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 1985, 2: 19-32.
- HAJI GNAMO, A. 2002: «Islam, the Orthodox Church and Oromo nationalism (Ethiopia)». *Cahiers d'Études Africaines*, 2002, 165: 99-120.
- ILLICACHI GUZÑAY, J. 2014: «Desarrollo, educación y cosmovisión: una mirada desde la cosmovisión andina». *Universitas*, 2014, 12, 21: 17-32.
- KECK, F. 2003: «Des biotechnologies au biopouvoir, de la bioéthique aux biopolitiques». *Multitudes*, 2003, 12, 2: 179-187.
- KELBESSA, W. 2004: «La réhabilitation de l'éthique environnementale traditionnelle en Afrique». *Diogenes*, 2004, 207, 3: 20-42.
- KLOKOČNÍK, J.; KOSTELECKÝ, J.; ČÍLEK, V.; BEZDĚK, A. y PEŠEK, I. 2017: «A support for the existence of paleolakes and paleorivers buried under Saharan sand by means of 'gravitational signal' from EIGEN 6C4». *Arabian Journal of Geosciences*, 2017, 10, 9: <https://doi.org/10.1007/s12517-017-2962-8>.
- LEFF, E. 2015: «La complexité environnementale». *Écologie & Politique*, 2015, 51, 2: 159-171.
- MARTÍNEZ MARES, M. 2020: «Personalismo vs. animalismo: un argumento fenomenológico». *SCIO: Revista de Filosofía*, 2020, 18: 235-260.
- MEGÍAS QUIRÓS, J. J. 2018: «Dignidad y derecho: de la Antigüedad a la Edad Media». *Anuario de Filosofía del Derecho*, 2018, 34: 303-331.
- MICHEL, A. 1990: «Cicéron et la crise de la République romaine». *Bulletin de l'Association Guillaume Budé*, 1990, 2: 155-162.
- MINKO M'OBAME, J.-F. 2011: *La conception bachelardienne de la connaissance scientifique*. Paris: Connaissances et Savoirs.
- MOLES, A. 1966: «Liberté principale, liberté marginale, liberté interstitielle». *Revue Française de Sociologie*, 1966, 7, 2: 229-232.
- PAREJO ALFONSO, L. 2016: «Sobre el binomio libertad y seguridad en el derecho». *Iusta*, 2016, 45: 107-128.
- PETEL, M. 2018: «La nature : d'un objet d'appropriation à un sujet de droit. Réflexions pour un nouveau modèle de société». *Revue Interdisciplinaire d'Études Juridiques*, 2018, 80, 1: 207-239.
- PETTIT, P. 2004: *Républicanisme: Une théorie de la liberté et du gouvernement*. Paris: Gallimard.
- RABINOW, P. 2010: «L'artifice et les Lumières : de la sociobiologie à la biosocialité». *Politix*, 2010, 90, 2: 21-46.
- REYES, L. A. 2008: *El pensamiento indígena en América: los antiguos andinos, mayas y nahuas*. Buenos Aires: Biblos.
- ROBERT, J. 1994: «La liberté religieuse». *Revue Internationale de Droit Comparé*, 1994, 46, 2: 629-644.
- RODRÍGUEZ-PINZÓN, E. M. y RODRIGUES, T. 2020: «"Mano dura" y democracia en América Latina: seguridad pública, violencia y estado de derecho». *América Latina Hoy*, 2020, 84: 89-113.
- ROUSSEL, J.-F. 2018: «Rencontrer la spiritualité autochtone : une pratique de décolonisation». *Théologiques*, 2018, 26, 2: 99-124.
- RUIZ MIGUEL, A. 1988: «El principio de jerarquía normativa». *Revista Española de Derecho Constitucional*, 1988, 8, 24: 135-154.

- SERRA PALAO, P. 2018: «La incorporación de la ética animal al Derecho». *Bioderecho.es: Revista Internacional de Investigación en Bioderecho*, 2018, 7: 1-35.
- SOUSTELLE, J. 1995: *Les Aztèques à la veille de la conquête espagnole*. Paris: Hachette.
- TELLKAMP, J. A. 2004: «Esclavitud, dominio y libertad humana según Domingo Soto». *Revista Española de Filosofía Medieval*, 2004, 11: 129-138.
- VALDÉS, E. 2013: «Bioderecho, genética y derechos humanos: análisis de los alcances jurídicos del Bioderecho europeo y su posible aplicación en Estados Unidos como fuente de derechos humanos de cuarta generación». *Universitas: Revista de Filosofía, Derecho y Política*, 2013, 17: 139-163.
- VERGE, P. 2012: «La coexistence de la liberté d'entreprise et de la liberté syndicale». *Relations industrielles / Industrial Relations*, 2012, 67, 3: 526-539.
- VIESCA TREVIÑO, C. 1986: *Medicina prehispánica de México: el conocimiento médico de los nahuas*. México D.F.: Panorama.
- WEBER, M. 2010: *Die protestantische Ethik und der Geist des Kapitalismus*. München: Beck.